Programación del

Módulo de FOL

(Departamento de FOL)

Curso 2023/24

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR : TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIO DEPORTIVA

1. JUSTIFICACIÓN NDE LA PROGRAMACIÓN

Marco Normativo El módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) se imparte en el primer curso de todos los títulos LOE. Tiene una carga horaria de 96 horas lectivas, distribuidas en tres sesiones semanales. La presente programación está realizada para el ciclo formatico de grado superior de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva.

El alumnado que comienza sus estudios en un ciclo formativo se enfrenta a una nueva etapa educativa en la que la motivación por aprender está íntimamente ligada a su inserción en el mundo laboral. Esta inserción, que en resumen es el objetivo final de la Formación Profesional, es imprescindible que se produzca en las condiciones más adecuadas para cada alumno y alumna.

En esta línea, el artículo 23 del Real Decreto 1147/2011 de ordenación de la formación profesional establece que:

En esta línea, el artículo 23 del Real Decreto 1147/2011 de ordenación de la formación profesional establece que:

1. Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como todos los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.

2. Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin prejuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional. 3. La formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico de prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

4. La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título. La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de FOL, en base a los Reales Decretos del título y del currículo, para el módulo de Formación y Orientación Laboral, adaptado a un grupo de alumnos determinado.

Esta programación se ha desarrollado teniendo en cuenta las diferentes leyes estatales y autonómicas vigentes en materia de educación. En concreto:

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- DECRETO 8/1998 por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas de Formación Profesional Específica.
- REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo.
- El Real Decreto Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación socio deportiva

- Decreto 134/2002 de 7 octubre , por el que se establece el currículum de técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio de Qualificacions i de la Formació Professional.
- Real decreto 1147/2011, de 29 de julio por el que se establece l'Ordenació General de la Formació Professional del sistema educatiu.
- LEY 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.
- DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar.
- ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.
- ORDEN 86/2013, de 20 de septiembre de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo en la Comunitat Valenciana.
- RD 1394/2007 Título Orden de 29 de julio de 2009 Proyecto curricular Programación
- ORDEN 46/2012 de 12 de julio de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional del sistema educativo en la Comunitat Valenciana.
- ORDEN 78/2010, de 27 de agosto por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación y organización académica de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana
- ORDEN 79/2010, de 27 de agosto por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2021, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2021-2022 impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior (DOGV núm. 9138 / 29.07.2021).

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Además de la legislación vigente, esta programación ha sido desarrollada teniendo en cuenta el contexto socio económico en el que está ubicado el centro y las características del grupo en el que se va a impartir el módulo.

El centro está ubicado en el municipio de Benicassim,situado en la provincia de Castellón.

El IES VIOLANT DE CASALDUCH tiene como señas identificativas la formación del alumnado como combinación entre la académica y la humana; la integración del alumnado en el contexto, atendiendo a las características lingüísticas, sociales y culturales del mismo; el respeto hacia el medio ambiente; el principio de coeducación y el fomento del respeto por la igualdad de comportamiento, responsabilidades y oportunidades por cuestión de sexto.

- Por otro lado ,los grupos están compuestos por alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 17 y los 27 años. Entre sus expectativas de futuro, parte del grupo quieren continuar su formación en la universidad. El resto del grupo aún no ha decidido qué hará cuando termine este ciclo formativo. Su motivación principal a la hora de realizar el ciclo es mejorar su formación e incrementar sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

3. CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVO PRINCIPAL DEL CICLO FORMATIVO Y DEL MÓDULO DE FOL

El Ciclo Formativo de Técnico superior en enseñanza y animación socio deportiva tienen una duración de 2000 horas y se enmarca en la educación superior, dentro de la Formación Profesional del sistema educativo definida como *"el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesionales el acceso al amplio y la participación activa en la vida social cultural y económica"*

Esta formación tiene por finalidad *"preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad un campo en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de la vida así como contribuir a su desarrollo personal al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente"*

<u>La competencia general del ciclo</u> consiste en : " elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos".

El módulo de formación y orientación laboral pretende que el alumnado alcance una definición clara de su" rol laboral" pudiendo ejercer su actividad como un profesional consciente de sus posibilidades, de sus deberes, y de sus derechos en un sector de actividad económica .

También pretende que se sensibilice sobre los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir en la salud personal con la finalidad de mejorar las condiciones de trabajo, utilizando las medidas correctivas y de protección.

Este módulo desarrolla la empleabilidad como una de las cualidades que más beneficios aporta el trabajador que las posee, dadas las circunstancias cambiantes del mercado de trabajo para alcanzarlas, este debe saber conocerse, formarse y venderse la combinación de estos tres factores conceden el grado de adaptabilidad que el trabajador necesita para su adecuación a la situación actual suponiendo esto a su vez un valor añadido que le haga atractivo las empresas o bien le proporcione los medios necesarios para emprender con éxito una actividad por su propia cuenta haciéndole disfrutar de una trayectoria profesional plena.

4.OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.

d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva

. f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión socio deportiva.

i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión

social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión socio deportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.

l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión socio deportiva.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales

. r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y

colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de las empresas y los centros de educación infantil formal y no formal.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salarios de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación

5. COMPETENCIAS

Esta programación parte del enfoque de la formación basada en las competencias. Las competencias se refieren a aquellos procesos a través de los cuales las personas realizan actividades o resuelven problemas de la vida cotidiana y del contexto laboral profesional con idoneidad, mediante la articulación de tres tipos de saberes: saber, saber hacer y saber ser y estar. Desde esta perspectiva, lo importante no es la posesión de conocimientos, sino el uso que se haga de ellos.

Nos hallamos inmersos en la sociedad del conocimiento. Estamos rodeados de información. Ésta se crea rápidamente y queda obsoleta también rápidamente. Por ello más que conocer ciertas informaciones que pueden dejar de ser válidas en un cierto tiempo, se hace necesario ser capaz

de buscar la información pertinente a cada momento, ser capaz de seleccionarla (de entre un abanico vastísimo de posibilidades), ser capaz de procesarla, tratarla, interpretarla y apropiarse de ella para generar el conocimiento necesario que nos permita resolver las situaciones que se nos presenten. Eso es precisamente lo que pretenden los diseños por competencias: que las personas desarrollen capacidades amplias, que les permitan aprender, y desaprender, a lo largo de toda su vida para adecuarse a situaciones cambiantes. Es posible que nuestros alumnos no ocupen el mismo puesto de trabajo toda la vida. Quizá no desempeñen ni siquiera la misma profesión.

Necesitamos conocimientos, habilidades y actitudes que les faciliten esa flexibilidad que se hará imprescindible. Se hace cada vez más necesaria una formación integral que permita a las personas enfrentarse a una sociedad incierta. Las propuestas por competencias incluyen conjuntos de conocimientos, habilidades y actitudes de carácter muy diferente, incorporando talentos o inteligencias que tradicionalmente no se habían tenido presentes. En este sentido, con los diseños por competencias tienen cabida en la formación inteligencias no estrictamente cognitivas, como la inteligencia emocional, que pueden ayudarnos a dar respuesta a una situación de forma eficiente o a adaptarnos a realidades cambiantes.

a) Competencias básicas:

Mi alumnado, al haber superado la etapa obligatoria, se presume que han adquirido las competencias básicas establecidas para la ESO. No obstante en el módulo de FOL, seis de las ocho competencias básicas pueden ser objeto de desarrollo y consolidación:

- Competencia en comunicación lingüística: Todo el alumnado deberá expresarse de forma correcta tanto de forma oral como escrita. En las pruebas escritas y en los trabajos se tendrá en cuenta la ortografía.
- Competencia matemática: Deberán desarrollar cálculos matemáticos para realizar nóminas, liquidaciones o estimar prestaciones de la Seguridad Social.
- Tratamiento de la información y competencia digital: En el desarrollo de mis clases utilizaré internet y presentaciones en PowerPoint. Asimismo, el alumnado deberá realizar actividades en las utilizarán medios digitales y se utilizará la plataforma Aules para facilitarles materiales y como vía para la entrega de trabajos.
- Competencia social y ciudadana: El módulo Formación y Orientación Laboral es eminentemente social ya que analiza problemas como el desempleo, la búsqueda de empleo o situaciones de necesidad cubiertas por la Seguridad Social.
- Competencia aprender a aprender: A lo largo del módulo se les va a mostrar la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. Se va a facilitar herramientas, como la autoevaluación, que les sirvan para ello.
- Autonomía e iniciativa personal: FOL es un módulo que pretende concienciar al alumnado de que sean dueños de su propio destino y que la calidad de vida que tengan en el futuro depende del trabajo que desarrolle en estos momentos de su vida. Obtener cualificaciones profesiones y el título de Graduado en ESO les permitirá iniciar un itinerario académico-profesional con más garantías.

No serán tratadas en el módulo las competencias interacción con el mundo físico y competencia cultural y artística.

b)Competencias propias de la Formación Profesional de Grado Superior

: 1. Definir, planificar y organizar procesos y procedimientos de trabajo con autonomía en su campo profesional.

2. Evaluar y resolver problemas y contingencias en contextos variados y generalmente no previsibles, con comprensión crítica, transferencia de saberes y capacidad para la innovación y la creatividad

3. Supervisar objetivos, técnicas y resultados del trabajo personal y de los miembros del equipo, con liderazgo y espíritu de mejora, garantizando la calidad del proceso y del producto o servicio.

4. Aplicar e integrar tecnologías y conocimientos avanzados o especializados en los procesos de trabajo

5. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

6. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

7. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

8. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

9. Ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

C) Competencia general:

De acuerdo con el Real Decreto Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación socio deportiva la competencia general del ciclo consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión socio deportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos

D) Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación

a) Elaborar proyectos de animación socio deportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.

b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación socio deportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.

c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación socio deportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación socio deportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas. e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

f) Programar las actividades de inclusión socio deportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.

g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.

i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión socio deportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes

. l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión socio deportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.

n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.

ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional,

gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural

e) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO DE FOL

El módulo de FOL permitirá al alumnado adquirir las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

6 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Real Decreto Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación socio deportiva ,se fijan los aspectos básicos del currículo y establece los siguientes resultados de aprendizaje para el módulo de FOL:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

2. Aplica las estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización

. 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral

. 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados

. 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior de educación infantil.

7. CONTENIDOS

Según el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación socio deportiva, encontramos los siguientes contenidos para el módulo de Formación y orientación Laboral:

: **Búsqueda activa de empleo:**

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en enseñanza y animación socio deportiva.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional

. - Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en enseñanza y animación socio deportiva.

- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en enseñanza y animación socio deportiva.

- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo

: - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

- Equipos en el sector de la animación socio deportiva y de la animación turística según las funciones que desempeñan.

- La participación en el equipo de trabajo.

- Conflicto: características, fuentes y etapas.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.

- Análisis de la relación laboral individual.

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

– Derechos y deberes derivados de la relación laboral

. - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

- **Representación de los trabajadores**.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- Situaciones protegibles por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud. –

Análisis de factores de riesgo.

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad

. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales

. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

- Riesgos específicos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- Gestión de la prevención en la empresa

. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Planificación de la prevención en la empresa.

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

- Primeros auxilios. Orientaciones pedagógicas

8. DISTRIBUCIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

1ª Evaluación
1.la Relación Laboral
2.El contrato de trabajo y modalidades
3.El tiempo de trabajo
4.Modificacion, suspensión y extinción del contrato de trabajo
2ª Evaluación
5. El Salario y la nómina
6. Seguridad social y desempleo
7.participacion de los trabajadores
8.Equipos de trabajo
9 búsqueda de Empleo
3ªEvaluación
10. Prevención de riesgos y salud laboral
11.La gestión de la prevención en la empresa
12.Los riesgos ambientales
13.Las condiciones de seguridad
14.Primeros auxilios en la empresa

9. TEMPORALIZACIÓN:

Respetando el currículo oficial se han ordenado los contenidos en catorce unidades didácticas. El módulo de Formación y Orientación Laboral se desarrollará en tres sesiones semanales, Las clases tendrán una duración de 55 minutos, no obstante el horario de este curso escolar agrupa para ambos grupos dos clases seguidas de 55 minutos cada una. Este hecho temporal de agrupar

dos sesiones, en el caso de estos ciclos formativos que son de carácter más activo, hace que en ocasiones, se les haga demasiado pesado, y cueste mantener la atención, lo que conlleva que no se aprovecha al máximo las sesiones y por tanto una ralentización del temario. A continuación, se muestra la distribución temporal de las unidades didácticas.

Es importante señalar el carácter orientativo y flexible de la temporalización prevista.

El programa de contenidos es muy amplio, además los alumnos pueden mostrar dificultades en determinadas unidades que retrasen la programación, o escaso o mucho interés en los contenidos de otras unidades que propicien el aumento o la ralentización de la temporalización de la misma.

a) Distribución temporal general de las unidades de trabajo:

El módulo de FOL dispone de 96 h lectivas para su desarrollo en el aula, que se distribuirán conforme al siguiente cuadrante:

TEMPORALIZACIÓN UNIDADES FORMATIVAS	Hores
Bloc I: Legislación Laboral 1. El derecho laboral 2. El contrato de trabajo 3. El tiempo de trabajo 4. Salario y La nòmina 5. Modificación,suspensión y extinción del contrato de trabajo de 6. La seguridad social 7. Participación de las personas trabajadoras en la empresa 8. Los conflictos y los equipos de trabajo	57h
Bloc II: Salud Laboral y prevención 9. Prevención de riesgos y salud laboral 10. La gestión de la prevención en la empresa 11. Los riesgos ambientales en el trabajo 12. Los riesgos de las condiciones de seguridad , ergonómicos y psicosociales 13. Primeros auxilios en la empresa	34h

Bloc III: Orientació e inserció laboral 14. Búsqueda activa de empleo	5h
Duración total del módulo	**96**

b) Secuenciación temporal de las unidades formativas

U.F 1 LEGISLACIÓN LABORAL	57 Horas	TRIMESTRE
Temas Formativos	Horas	
Tema 1: La Relación Laboral	11h	1
Tema 2:El contrato de trabajo y las modalidades de contratación	8h	1
Tema 3: El tiempo de Trabajo	7h	1
Tema 4: Modificación ,suspensión y extinción del contrato de trabajo	7h	1
Tema 5: El Salario y la nómina	10h	2
Tema 6: La Seguridad Social	6h	2
Tema 7 :Participación de las personas trabajadoras en la empresa	4	2

Tema 8:Los Equipos de trabajo y la Gestión del conflicto	4	2

U.F 2 BÚSQUEDA DE EMPLEO	5 HORAS	Trimestre
Temas Formativos		
Tema 9. Búsqueda activa de empleo	5h	2

UF 3 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	34 HORAS	Trimestre
Temas Formativos		
Tema 10. Prevención de Riesgos y Salud Laboral	9	3
Tema 11. La gestión de la prevención en la empresa	7	3
Tema 12. Los riesgos ambientales en el trabajo	6	3
Tema 13. Los riesgos de las condiciones de seguridad ergonómicos y psicosociales	7	
Tema 14. Los primeros auxilios en la empresa	5	

10. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector profesional al que pertenece. La metodología que utilizaré a lo largo de la programación didáctica pretende atender a la necesidad de motivar al alumnado, partiendo de los intereses que les mueven y adaptándola a la actualidad para que puedan despertar sus inquietudes, utilizando variedad didáctica, es decir, diversidad de metodologías, de recursos y de ambientes, fomentando el trabajo grupal y transmitiendo entusiasmo a los alumnos y alumnas. Dicha metodología será dinámica, fomentando la participación del alumnado y flexible, adaptándola al contexto socioeconómico de centro, impulsando el aprendizaje cooperativo entre los componentes del grupo.

a. Metodología general y específica

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que marca la legislación vigente y que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

▪ El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector profesional al que pertenece el ciclo estudiado por el alumnado.
▪ La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
▪ La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.
▪ Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector correspondiente, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos aplicables
. ▪ La cumplimentación de recibos de salarios de diferentes características y otros documentos relacionados.
▪ El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

b. Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje

La metodología que utilizaré para impartir las clases será siempre activa y de participación. El módulo se enfocará buscando un acercamiento al entorno profesional de éste. En el planteamiento metodológico pretendo combinar la profundización teórica con el dominio de las capacidades profesionales prácticas.

Hemos de tener en cuenta que el alumnado aprende cosas diferentes: por un lado unos conceptos, unos procedimientos y unas actitudes válidas para su formación; y por otro, aprende la manera de enseñar y aprender, lo cual supone una experiencia de aprendizaje significativo. Esto propicia que los alumnos y alumnas vayan adquiriendo unos hábitos de aprendizaje y les conduce a un reciclaje constante.

Se propiciará la participación del alumno a través de propuestas de actividades diversas de carácter práctico y de investigación. Se pretende crear un clima de aula en el que el intercambio de opiniones, debate, exposiciones, respeto por otros puntos de vista, talleres, etc., sea una práctica habitual. En los diversos temas se trabajarán textos que den al alumnado unos conocimientos teóricos básicos a partir de los cuales se puedan plantear las pautas de intervención. Se utilizarán diversas técnicas de trabajo individual que facilitarán la asimilación y acomodación de los contenidos mediante: lecturas, comentarios artículos, trabajos sobre supuestos, situaciones y cuestiones planteadas en clase, ejercicios prácticos, etc. Las técnicas de trabajo en grupo propiciarán el debate y la participación: búsqueda e intercambio de material, intercambio de opiniones, toma de decisiones, acuerdos, coloquios, debates, exposiciones ante el grupo-clase, presentación de trabajos, visitas, talleres y actividades prácticas. Todo ello se completará con el sondeo de los conocimientos previos de los alumnos basados en la experiencia u observaciones de la vida real, al inicio de cada unidad de trabajo. También con explicaciones y/o aclaraciones por parte de la profesora, entrega de documentación y materiales elaborados por la misma, etc. El contacto con la realidad laboral es un aspecto importantísimo para la formación profesional del alumnado. Por ello desde el principio de curso nos planteamos la necesidad de que el alumno vaya contactando con esa realidad e integrando así los conocimientos teóricos que va adquiriendo con la práctica que se realiza en el territorio. Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad. Ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, han de tener una actitud positiva hacia las novedades y cambios que,

indudablemente, irán encontrando en su vida laboral... y han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

11. EVALUACIÓN:

a. Tipos de evaluación:

El proceso general de evaluación contemplará tres tipos de evaluación.

1. Evaluación inicial: hola la evaluación inicial debe realizarse a comienzo del curso para identificar el grado de conocimiento sobre el módulo y el interés y motivaciones del mismo. Para ello, analizaré la situación de partida y tendré en cuenta los conocimientos previos que poseen los alumnos y alumnas, con el fin de planificar la ayuda pedagógica que les permita adquirir los nuevos conocimientos. Esta exploración inicial la haremos no sólo al comienzo del curso, sino en cada una de las unidades didácticas, se realizará mediante un cuestionario inicial que muestra el profesor los conocimientos previos

2. Evaluación formativa: **La evaluación será continua** realizándose a lo largo de todo el proceso formativo de enseñanza aprendizaje del alumno para detectar las dificultades en el momento en que se producen averiguar sus causas y en consecuencia poder adaptar el proceso

Se realizará mediante la combinación de diferentes actividades (observación directa, corrección de actividades, realización de pruebas, realización de trabajos, etc.) valoraremos los progresos del alumno a lo largo del curso. Esta nos permitirá detectar en cada momento cuáles son las dificultades y progresos que se producen a lo largo del proceso, con el fin de reconducirlo si fuera necesario.

En esta evaluación se tendrá en cuenta :

a) La asistencia a clase y puntualidad
b) trabajo actitud y comportamiento
c) la resolución de pruebas escritas e individuales,evaluando el grado de conocimientos del alumno-

3. Evaluación sumativa: Este nos debe servir para tener una visión global de lo aprendido por el alumno. Me permitirá conocer si el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se corresponde con los objetivos fijados.

Hemos de tener en cuenta dentro de la evaluación que como establece la resolución del 26 de julio de 2021 en la enseñanza presencial, la evaluación continua requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas. El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto de la duración total del módulo profesional.

b) -Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ;

En relación a los objetivos expresados en resultados de aprendizaje son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	a. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b. Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del educador o educadora infantil. c. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en educación infantil. e. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiracines, actitudes y formación propia para la toma de decisiones
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de organización.	a. Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del educador o educadora infantil b. Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c. Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d. Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e. Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f. Se han identificados los tipos de conflictos y sus fuentes g. Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
. 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes con tratos de trabajo	a. Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo b. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las

	relaciones entre empresarios y trabajadores. c. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d. Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f. Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. g. Se han analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran. h. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. i. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título
. 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	. a. Se han valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c. Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. d. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e. Se han identificado las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. g. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo. h. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

. 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa b. se han relacionado las condiciones laborales con sus con la salud del trabajador c. se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos d. se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior e. se han determinado la evaluación de riesgos en la empresa f. se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención de los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico g. se han clasificado descrito los tipos de daños profesionales con especial referencia a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con especial referencia a accidentes de trabajo relacionados con los del técnico
. 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	a. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales . c. Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia. f. Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional de técnico superior en educación infantil. g. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro deportivo

. 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior	a. Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d. Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

. C. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos para la evaluación del aprendizaje a través de las actividades de enseñanza son:

- Revisión del trabajo de los alumnos.
- Observación de las intervenciones de los alumnos en el aula.
- Cuestionarios de autoevaluación y coevaluación.
- Diario de clase de la profesora: donde llevaré el seguimiento de la asistencia, participación e implicación de cada alumna y alumno en clase.
- Pruebas específicas de evaluación: Se realizarán pruebas objetivas, siempre que se estime oportuno, que permitan una valoración sobre el dominio de la terminología, el conocimiento de los principios básicos expuestos y la comprensión y aplicación de los contenidos.
- Actividades en pequeño grupo o individuales : Que entregarán al final de cada unidad didáctica.
- Comentarios de texto y análisis de casos: De manera individual.

. d. Criterios de calificación

El alumnado será evaluado en tres sesiones legalmente establecidas, exigiéndose una nota mínima de 5 para considerarse superada la evaluación . La nota final de la materia será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones. La nota de cada evaluación se forma de la siguiente manera:

CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS	PORCENTAJES

Conceptuales	Pruebas de evaluación escritas	80%
Procedimentales y actitudinales	Trabajos escritos, actividades, cuaderno,participación	20% *

* El alumnado tiene la obligación de traer el libro de texto a clase, ya que sin él no puede trabajar en las actividades, ni seguir la clase correctamente. El profesor entiende que ocasionalemente se puede olvidar el libro en casa, pero no puede ser algo demasiado reiterado. Por ello, desde el 1 de octubre, todos aquellos alumnos que no traigan el libro se les amonestará con una NL en la libreta de notas del profesor. Cuando esto ocurra 4 veces, se les restará un punto de la nota final de los contenidos procedimentales (o en caso de que no se pudiera eliminar de ahí, se restará de los conceptuales)

* Asimismo, el uso del móvil, está prohibido en clase, y debido a la reincidencia de su uso, se tiene que incorporar también la misma pauta que para los libros. En caso de que un alumno, use el móvil en clase cuatro veces se le restará un punto de la nota final de los contenidos procedimentales (o en caso de que no se pudiera eliminar de ahí, se restará de los conceptuales)

El ciclo tiene carácter presencial y por tanto la no asistencia a más del 15% de la carga horaria del módulo implica la pérdida al derecho de evaluación continua. Siendo obligatoria la asistencia a un 85% de la carga horaria

e. Aspectos a tener en cuenta en las calificaciones

- En cada prueba escrita se podrán tener en cuenta las faltas de ortografía que penalizarán hasta un máximo de un punto de modo que cada falta descontará 0,1 décima.
- Se considerará superado el bloque temático a partir de una nota de un 5

- Para poder evaluar los contenidos conceptuales se hará como mínimo un examen por bloque de contenidos. Pudiendo haber más de un examen por trimestre pero sin ser obligatorio la realización de más de un examen.
- En caso de un único examen , deberemos tener una nota mínima de un 3 para luego sumar la parte de contenidos procedimentals .
- En caso de hacer dos exámenes o más, serà necesario sacar un mínimo de un tres en cada uno de los exámenes (para hacer media de los contenidos conceptuales), però esa nota media de los examenes , para poder sumarle la parte procedimental(20%), deberemos tenir una nota media de un 3,5. En caso de tenir un examen con una nota muy elevada (7 o sup) y el otro con menos de un 3.5 no se hará la media y en caso de no superar el trimestre se permitirá que el alumno recupere solo el examen con la nota menor de un tres, pudiendo mantenir la otra nota elevada, y haciendole finalemte la media de la recuperación con la nota guardada.
- En caso de que el profesor solicite alguna lectura obligatoria durante el curso escolar esta será de carácter obligatorio y por tanto requisito imprescindible para poder aprobar la asignatura.
- En caso de un comportamiento inadecuado en el aula de forma reiterada y que al alumno se le tenga que abrir mas de una hoja o parte de incidencias ,la calificación de los contenidos procedimentales en la evaluación será de cero ya que un mal comportamiento en clase acarrea el no trabajar en ella y no dejar avanzar a los demás, por lo que se aplicará un 0 al 20% del porcentaje.
- Asimismo aquel alumno que de forma reiterada (mas de tres ocasiones)se le llame la atención por tener / usar el móvil en clase también le repercutirá negativamente en la nota del 20 %. En la siguiente escala : 2 a 3 veces: -0,5, de 3-5: -1, mas de 5 : no se le calificará la parte del 20 %

f) Actividades de Recuperación

Al finalizar el trimestre los alumnos con el trimestre suspendido podrán acceder a la recuperación del trimestre (siempre que así lo considere oportuno la profesora, de lo contrario lo recuperarán en convocatoria ordinaria). La nota máxima que podrán obtener será la que obtengan en el examen sobre 8 y no se le podrá añadir la parte obtenida del 20%. La profesora guardará esta nota para en el caso de que al finalizar el curso requiera una ayuda para subida de nota pueda usarla en ese momento. Las recuperaciones de trimestre no salen reflejadas en el boletín por lo que será la profesora la que sabrá de estas recuperaciones, y pondría en conocimiento del sustituto (su fuese el caso) de estas notas para que lo tuviera en cuenta.

Si al final del curso, el alumno continua con algún o mas bloques de contenidos por recuperar, el alumno no lo ha superado, podrá acceder a la recuperación que tendrá lugar en el mes de junio en evaluación ordinaria ,si tampoco supera ese bloque de contenidos en cuestión podrá acceder a la convocatoria extraordinaria que se hará un par de semanas después, pero hemos de tener en cuenta que en caso de acceder a la convocatoria extraordinaria el alumno deberá examinarse de toda la materia del curso .Excepcionalmente la profesora puede permitir a algún alumno examinarse en extraordinaria solo de algún trimestre, si ella considerará que el trabajo realizado durante el curso ha sido excepcional y que la probabilidad de no superar la asignatura es elevada en caso de presentarse a todo el curso.

En caso excepcional de que un alumno, al finalizar el curso tenga algún trimestre suspendido, y los otros dos aprobados deberá presentarse a la recuperación de dicho trimestre, ya que los contenidos de cada trimestre son individuales, inclusive cuando la media de los tres diera una

cualificación de cinco. La profesorá determinará la opción de la realización de un trabajo o la presentación de actividades para poder también recuperar ese trimestre .

La cualificación de los exámenes en la recuperación ordinaria será la nota obtenida dentro del porcentaje de 80 % sin sumarle ya el otro porcentaje.

La cualificación máxima que se puede obtener en el caso de acudir a extraordinaria será de un 5.

NO se harán recuperaciones de los exámenes realizados, dentro de un mismo trimestre , salvo que por alguna causa concreta, así lo determine la profesora.

En el caso de que un alumno o alumna no se presente a un examen por causas justificadas, se le hará la prueba, previa presentación del documento justificativo, en día y hora previamente acordada, o en el día siguiente a la fecha de examen que no pudo acudir. Si no justifica , no se le repetirá el examen quedando este con una nota de cero , y debiendo presentarse en caso necesario a la recuperación ordinaria. En el caso de detectar que un alumno o alumna ha copiado durante un examen, tendrá la calificación de cero.

Excepcionalmente, la profesora puede tener en cuenta alguna situación particular de algún alumno y su esfuerzo y trabajo realizado durante el curso, y solicitar algún tipo de trabajo que complemente a la parte conceptual suspensa, y que de este modo le ayude a intentar superar el módulo.

g) Mecanismos de seguimiento para potenciar los resultados positivos

Aquellos alumnos que no hayan superado una evaluación y atendiendo al carácter continuo de la evaluación, podrán recuperar la materia pendiente mediante una prueba escrita durante el trimestre posterior a aquel en el que se obtuvo la evaluación negativa ,en el caso de la última evaluación la recuperación se ha realizado durante la recuperación final ,esta evaluación final se realizará al finalizar el curso consistiendo en una prueba escrita de carácter global en la que cada alumno realizará la parte que no haya superado lo largo del curso .

Para la superación de las recuperaciones tanto a lo largo del curso como en la recuperación final última prueba se exigirá una nota igual o superior a 5. En caso de llegar a la evaluación extraordinaria el alumno deberá realizar un único examen de todo el curso y pudiendo obtener como máximo una nota de un 5.

h) Actividades de orientación y apoyo

En el caso de que existiera algún alumno alumna con el módulo no superado ,dicho alumno se incorporará a las clases como cualquier otro alumno y seguirá las pautas de asistencia a clase y evaluación normales.En el caso de que no pudiera asistir a clase por incompatibilidad horaria se deberá notificar, mediante justificación oportuna y tendrá derecho a realizar, siempre que el profesor lo considere oportuno, las diferentes pruebas o controles como cualquier otro alumno .

También deberá hacer entrega de las actividades propuestas por la profesora durante el curso de tal manera que, al realizar las diferentes pruebas hará entrega de todas las prácticas propuestas por el profesor hasta dicho momento. Por tanto al inicio del curso el profesor ha entregado un calendario con las distintas entregas de trabajo así como las fechas de las distintas pruebas, al alumno que se ponga en contacto con el profesor por necesitar esta adaptación a su caso por sus circunstancias específicas.

I) Actividades de refuerzo y ampliación-

El profesorado del departamento de fol estará a disposición del alumnado que tenga necesidad de realizar sesiones de apoyo o que tenga dificultades de aprendizaje para por cualquier motivo, asimismo para el alumnado que tenga interés en ampliar sus conocimientos, se le podrá pedir al profesorado de fol materiales y cursos para ampliar sus conocimientos.

Las actividades de refuerzo están destinadas a aquel alumnado que en determinados contenidos del módulo presenta dificultades. Estas actividades tienen como finalidad ayudar a comprender y a consolidar dichos contenidos. La profesora propondrá actividades de refuerzo individualizadas para aquel alumnado que lo necesite.

Por otro lado, las actividades de refuerzo están destinadas a aquel alumnado que han alcanzado antes que el resto del grupo los objetivos o a aquellos que presente un interés especial en ampliar parte de los contenidos del módulo. De la misma manera que con las actividades de refuerzo, también propondré tareas y proyectos de ampliación para los alumnos y las alumnas cuya capacidad e interés así lo sugiera.

j) Evaluación de la parte de contenidos procedimentales

Trabajos, actividades, cuaderno: La nota se obtendrá en base al número de atividades y trabajos entregados en el plazo establecido, se hayan realizado dentro del aula o en casa.

- No se aceptarán trabajos o actividades evaluables que se entreguen fuera de plazo. Tanto en este caso como la no entrega, la calificación será de un cero. Los trabajos o actividades, en el caso que sea en formato papel, deberán entregarse grapados, con portada, índice y paginados.
- No se aceptaran en ningún caso, los que no cumplan con lo indicado anteriormente y se entenderá como no entregado. Siendo necesario subsanarlo y entregarlo de nuevo siempre antes de la finalización del plazo establecido
- En las actividades (realizadas en el aula y en casa) en las cuales se detecte que se ha copiado de un compañero o de una compañera, se considerará como no realizada/no entregada. En trabajos realizados en soporte informático en los que se detecte que se ha copiado o plagiado otro, la calificación será de cero.
- Participación, motivación, interés: La actitud, comportamiento en clase, participación, actitudes sociolaborales y la asistencia, puntualidad será valorada también dentro de este apartado, ya que entendemos que sin interés y buena actitud no se puede realizar el trabajo en clase,ni tampoco poder entender la asignatura, además de ser en muchas ocasiones una falta de respeto hacia el profesor y también hacia los compañeros,
- La asistencia a clase es obligatoria. Las faltas de asistencia deberán justificarse según lo que establece el régimen interno del centro. - Los errores ortográficos y deficiencias expresivas podrán suponer una disminución en la calificación global de la prueba (a razón de 0,1 por falta de ortografía, con un máximo de un punto).
- El alumnado será evaluado de forma continuada, desde el inicio del módulo hasta el final de las clases presenciales. Serán motivo de evaluación todas las actividades que se hagan dentro y fuera del aula. Se pondrá especial atención a las Competencias Socioprofesionales (actitudes profesionales y personales) que se demuestran en el día

a día mediante las tareas propuestas. En este sentido, es necesario remarcar que desde que se entra en el aula, se ponen en marcha habilidades comunicativas, de relación, de trabajo en equipo, de negociación, de aceptación de normas, etc. Entre el alumnado y el profesorado, y todas estas actitudes dan muestra del tipo de profesional que se es. Estas actitudes reflejadas en las diversas competencias del módulo serán evaluadas y calificadas.

La nota de la evaluación ordinaria, por tanto, será la de la evaluación continua. Para saber si una alumna o un alumno puede aprobar o no en la evaluación continua, se hará un análisis constante de todas las tareas realizadas en el curso y de todas las actitudes demostradas. Todas las tareas propuestas (trabajos, exámenes, exposiciones, actividades complementarias, etc.) forman parte del proceso evaluador y son herramientas que la profesora evaluará de manera continuada

Por lo tanto, seguir una evaluación continua implica:

- Llevar un seguimiento con una valoración del trabajo día a día.
- Participar activamente en todas las tareas propuestas, dentro del aula y en las actividades complementarias.
- Demostrar tener o haber adquiridos las competencias socioprofesionales propias de un o una Técnico Superior. De manera excepcional el profesorado valorará la posibilidad de abrir un término para entregar alguna tarea al final de la evaluación continua.

El alumnado tiene derecho a una convocatoria ordinaria y a otra extraordinaria como máximo. En la convocatoria extraordinaria, el alumnado realizará una prueba objetiva con los contenidos globales del módulo.

El ciclo tiene carácter presencial y por tanto la no asistencia a más del 15% de la carga horaria del módulo implica la pérdida al derecho de evaluación continua. Siendo obligatoria la asistencia a un 85% de la carga horaria

K) Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

La evaluación será formativa, sumativa y continua, dando especial importancia a la adquisición de competencias generales y específicas, dado el carácter profesional del ciclo y del módulo de FOL. El alumnado será evaluado de una manera continuada, desde el inicio del módulo hasta el final de las clases presenciales. Serán motivo de evaluación todas las actividades que se hagan dentro y fuera del aula, incluidas las pruebas escritas. Para evaluar se tendrán en cuenta las competencias del ciclo que se consolides con el módulo Formación y Orientación Laboral. La nota de la evaluación ordinaria será, por lo tanto, la de la evaluación continua. Para saber si un alumno o alumna puede aprobar o no en la evaluación continua se hará un análisis constante de todas las tareas (incluidas las pruebas escritas) realizadas en todo el curso y de todas las actitudes demostradas, donde se les valorará acorde a los criterios comentados anteriormente y obteniendo una calificación final superior o inferior a cinco y que nos determinará si el alumno ha superado los contenidos mínimos y por tanto supera o no el módulo de FOL.

La Evaluación continua implica:

- Llevar un seguimiento del trabajo al día.
- Que los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua para ello en régimen presencial será necesaria la asistencia de al menos 85 por 100 de las clases y actividades previstas
- Aprobar, al menos, el 80% de todas las tareas.

- Sacar una media de 4 en las pruebas escritas. En cuanto a las pruebas escritas y los trabajos, no se harán recuperaciones. Las pruebas escritas son una herramienta más del sistema evaluador. No se recuperarán y harán media entre ellas, siendo necesario obtener un 4 entre todas, para que cuenten en la evaluación continua. Por ejemplo, una persona que obtenga un 5, 6, 4 y 4 en las pruebas escritas, tiene una media de 5'25, por lo tanto, sumaría el resto de partes en la evaluación continua. Los trabajos deberán ser entregados en el plazo establecido y no se recogerán trabajos fuera de este plazo, excepto si la entrega no se ha realizado por una causa justificada.

Para obtener la calificación en la evaluación continua se valorarán las siguientes tareas:

A) Trabajos individuales por escrito en casa: deberán tener el contenidos y forma adecuados, en cuanto a expresión, ortografía, presentación…
B) Trabajos en pequeño grupo en clase: se valorarán las tareas que desarrolla cada uno y la capacidad de trabajo en equipo.
C) Realización de pruebas escritas sobre contenidos, cuando se estime conveniente.
D) Realización de pruebas/trabajos individuales en el aula: elaborar una actividad, hacer un comentario, responder preguntas a partir de un documental… que se realizarán de manera esporádica para hacer el seguimiento continuo del alumnado.
E) Participación e intervención en clase: El alumnado debe aportar ideas, pensamientos y trabajo individual al grupo clase. La participación y la intervención dan muestra de las cualidades comunicativas que se tienen. Estas cualidades son imprescindibles en una educadora o educador infantil.
F) Exposiciones orales individuales y en grupo: Se valorarán aspectos como la calidad del contenido, la estrategia de exposición, dar explicaciones sin leer…
G) Implicación en las actividades del módulo.
H) Capacidad creativa y estética
I) Participación en actividades complementarias, si se hacen.
J) Actitud mostrada en el transcurso del módulo: tales como iniciativa, motivación, valores demostrados, trabajo en equipo, resolución de conflictos, adaptación a las dificultades… f
K) La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere de su asistencia regular a las clases y actividades programadas en el módulo. Por eso, será necesaria la asistencia de al menos el 85% de las clases y actividades previstas. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo. - El alumnado tiene derecho a una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria como máximo. La no presentación a una convocatoria, sin la renuncia previa a la misma constará como "No evaluado/a". La convocatoria ordinaria es la obtenida con la evaluación continua. No hay recuperaciones sino una valoración constante del proceso que garantice un mínimo

12. Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas.

A lo largo la programación he remarcado el hecho de que los alumnos presentan diferencias entre sí en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones. Sin embargo, es fundamental atender los contenidos mínimos a adquirir, es decir, la información básica que todo el alumnado de saber, porque es esencial. La LOE ya previó unas medidas de atención a la diversidad, que han sido mantenidas con la LOMCE. En concreto estas medidas son programas de apoyo y refuerzo, agrupamientos flexibles y desdobles de grupo. He secuenciado los contenidos y los criterios de evaluación de forma progresiva y diferenciada, de manera que me permiten la programación y evaluación de los aprendizajes de refuerzo o ampliación y me ayuda a identificar el punto de partida idóneo para realizar las adaptaciones curriculares que requiere el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Con todo ello he pretendido seguir el camino hacia la mejora de la calidad y la eficacia en la educación y la formación, así como el fomento de la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, en la dirección que marcan los objetivos del Marco estratégico para la educación y formación 2020. La atención a la diversidad del alumnado de Ciclos Formativos se rige por lo dispuesto, con carácter general, en los capítulos I y II del título II de la Ley Orgánica 2/2006, y con lo establecido respecto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el artículo 9 del Real Decreto 1105/2014, que se concretan en el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo y la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros educativos docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. En ellos se especifican las medidas de respuesta educativa para la inclusión que constituyen todas aquellas actuaciones educativas que están planificadas para eliminar las barreras identificadas en los diversos contextos donde se desarrolla el proceso educativo del alumnado y contribuyen a personalizar el proceso de aprendizaje en todas las etapas educativas.

Estas medidas se organizan en cuatro niveles de concreción curricular que tienen un carácter sumatorio y progresivo y que se detallan a continuación:

♣ **Nivel I: Dirigido a toda la comunidad educativa y a las relaciones del centro con el entorno sociocomunitario.** Son las medidas que implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro y se concretan el proyecto educativo de centro y el plan de actuación para la mejora (PAM).

♣ **Nivel II: Está dirigido a todo el alumnado del grupo-clase**. Son las medidas generales programadas para un grupo-clase que implican apoyos ordinarios. Las medidas del segundo nivel se determinan en las unidades didácticas, así como en el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora. En este nivel se encuentra el DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje). Este enfoque pretende diversificar el aprendizaje partiendo de la elaboración de programaciones didácticas accesibles desde el inicio, ofreciendo múltiples formas de presentación de la información, de expresión de la misma y de implicación, con la finalidad de reducir las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado. Por ello, en las unidades didácticas la información se presenta de diversas maneras y el uso de las TIC me permite personalizar y flexibilizar los diseños y materiales curriculares de forma eficaz. Además, en todas las unidades he incluido actividades de ampliación y de refuerzo para el desarrollo competencial y la prevención de dificultades de aprendizaje, así como actuaciones transversales que fomenten la igualdad, la convivencia, la salud y el bienestar.

♣ **Nivel III: está formado por las medidas dirigidas al alumnado que necesita una respuesta diferenciada**, ya sea de forma individual o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales. Las medidas curriculares se basan en el currículo ordinario y tienen como objetivo que el alumnado promocione con garantías a niveles educativos superiores. Se incluyen actividades de enriquecimiento o de refuerzo, adaptaciones y acceso al currículo que no implican materiales singulares ni personal especializado o medidas organizativas extraordinarias y también la organización del currículo en ámbitos de aprendizaje o el desarrollo de programas específicos de atención a la diversidad, regulados por la Administración o de diseño propio por los centros docentes como parte del proceso educativos. Asimismo, se incluyen las actividades de acompañamiento y apoyo personalizado para cualquier alumna o alumno que en un momento determinado pueda necesitarlas. Las medidas de tercer nivel se determinan en el plan de atención a la diversidad, el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora.

Por ejemplo si e n el grupo hay una alumna con problemas auditivos y que lleva un audífono, se preveerá la disposición de esta alumna en la primera fila para que no tenga problemas para escuchas las explicaciones y seguir el ritmo normal de la clase.

13. Medidas de atención de la diversidad lingüística

La escuela valenciana debe garantizar una formación lingüística rica para el alumnado bajo los principios de la igualdad, el respeto, la corrección de las desigualdades y el enriquecimiento cultural. Por eso, la adquisición de una competencia comunicativa en las dos lenguas oficiales y al menos, en una lengua extranjera es uno de los objetivos principales del sistema educativo valenciano, que organiza este aprendizaje lingüístico a través de un Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural (PEPLI). La Ley 4/2018, por la cual se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, es el referente normativo a través del cual se estructura la enseñanza y el uso vehicular de las lenguas curriculares. Allí se determina que todos los centros sostenidos con fondos públicos deben aplicar el PEPLI. Además, establece que cada centro, deberá concretar la aplicación del PEPLI, de acuerdo con las necesidades del contexto socioeducativo y lingüístico, con el objetivo de garantizar la adquisición de las competencias plurilingües e interculturales. De acuerdo con esto, la concreción de horas de cada área lingüística está disponible en el Proyecto Lingüístico del Centro. En él se establece que el módulo de Formación y Orientación Laboral tendrá como lengua vehicular el castellano.

14. ELEMENTOS TRANSVERSALES

a. Fomento de la lectura El módulo de FOL implementará la parte que le corresponde del Programa de Fomento de la Lectura que se desarrolla en el centro. Para contribuir con el Plan de Mejora de la Calidad en la Enseñanza a lo largo del curso Académico se propondrá la lectura de textos legales, prensa digital o revistas especializadas.

b. Comunicación audiovisual. Tecnologías de la Información y la Comunicación A lo largo del curso, visualizaremos vídeos y películas para complementar las explicaciones. También los alumnos diseñarán documentos en PowerPoint, Word, Excel u otros formatos para completar sus tareas y proyectos. Además, utilizaremos internet para hacer búsquedas de información.

15.Educación en valores

Los documentos oficiales emanados de la Administración dejan abierta la interpretación de la transversalidad: "Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación de valores morales y cívicos, entendida ésta como una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, capaces también de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir, e intervenir para transformarla y mejorarla"(Temas transversales y desarrollo curricular, MEC, 1993). El concepto, a pesar del cambio de terminológico, sigue vigente. La educación en valores y estos temas han de estar presentes en el conjunto del proceso educativo y han de impregnar la tarea educativa en todos sus aspectos. Mediante la inclusión de estos temas, se pretende contribuir a la formación completa y acorde con las necesidades sociales, para que los alumnos puedan integrarse en la sociedad de forma autónoma y solidaria. Al ser temas que tienen en común un fuerte carácter actitudinal, que promueve la reflexión sobre valores y creencias en la sociedad actual. Consideramos importante la actuación en el aula, de manera que el alumno pueda tomar decisiones y sea capaz de respetar otros puntos de vista diferentes de los propios. En nuestro módulo de FOL trataremos estos temas y, en concreto, aquellos a los que pueda contribuir la unidad de trabajo que estemos tratando en cada momento, como: - La educación moral y cívica, para la paz y la igualdad de oportunidades entre los sexos en las unidades relacionadas con los derechos y deberes laborales, contratación, búsqueda de empleo, acceso al empleo, procedimientos de negociación y participación... - La educación ambiental y para la salud, preferentemente en las unidades del bloque temático de Salud Laboral. - La cooperación internacional en unidades relacionadas con ello.

16-PROGRAMACIÓN SECUENCIAL /TEMPORAL DE LAS UNIDADES FORMATIVAS

U.F 1 LEGISLACIÓN LABORAL	57 Horas
Temas Formativos	Horas
Tema 1: La Relación Laboral	11h
Tema 2:El contrato de trabajo y las modalidades de contratación	8h
Tema 3: El tiempo de Trabajo	7h
Tema 4: Modificación ,suspensión y extinción del contrato de trabajo	7h
Tema 5: El Salario y la nómina	10h
Tema 6: La Seguridad Social	6h
Tema 7 :Participación de las personas trabajadoras en la empresa	4
Tema 8:Los Equipos de trabajo y la Gestión del conflicto	4

U.F 2 BÚSQUEDA DE EMPLEO	5 HORAS
Temas Formativos	
Tema 9. Búsqueda activa de empleo	5h

UF 3 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	34 HORAS

Temas Formativos	
Tema 10. Prevención de Riesgos y Salud Laboral	9
Tema 11. La gestión de la prevención en la empresa	7
Tema 12. Los riesgos ambientales en el trabajo	6
Tema 13. Los riesgos de las condiciones de seguridad ergonómicos y psicosociales	7
Tema 14. Los primeros auxilios en la empresa	5

17. Desarrollo de las Unidades formativas, por resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

UF 1- Legislación Laboral
R.A:2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de organización.
Criterios de Evaluación
a. Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del educador o educadora infantil b. Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c. Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d. Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e. Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f. Se han identificados los tipos de conflictos y sus fuentes g. Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
R.A.3 . Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes con tratos de trabajo
Criterios de Evaluación
a.Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo b. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d. Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f. Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. g. Se han analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran. h. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. i. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título
R.A 4 . Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones

Criterios de Evaluación
. a. Se han valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c. Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. d. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e. Se han identificado las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. g. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo. h. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
U.F 2 Búsqueda de Empleo
R.A 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida
Criterios de Evaluación
a. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b. Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del educador o educadora infantil. c. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en educación infantil. e. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiracines, actitudes y formación propia para la toma de decisiones
U.F3 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
R.A . 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral
Criterios de Evaluación
a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa b.Se han relacionado las condiciones laborales con sus con la salud del trabajador c. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos d. Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior e. Se han determinado la evaluación de riesgos en la empresa f. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención de los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico g. Se han clasificado descrito los tipos de daños profesionales con especial referencia a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con especial referencia a accidentes de trabajo relacionados con los del técnico
R.A 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados
Criterios de Evaluación

a. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales . c. Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia. f. Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional de técnico superior en educación infantil. g. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro deportivo
R.A 7 . Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior
Criterios de Evaluación
a. Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d. Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

18- RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS,

A lo largo del curso emplearemos distintos recursos didácticos y materiales curriculares que se presentan a continuación:

1.- El libro de texto de referencia el siguiente:

- Formación y Orientación Laboral –
- Autores: María Lourdes Gago García, Carmen García Leal ,Soledad López barra, Eugenio Ruiz Otero,
- Editorial: MC Graw Hill. En referencia a la Propiedad Intelectual, y respetando el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, los libros de texto o los libros de lectura propuestos deberán adquirirse de manera legal, quedando prohibida la reproducción de los mismos. Por ese motivo, en clase no se permitirá el uso de ningún libro fotocopiado

2.- Recursos informáticos: Las nuevas tecnologías son un recurso indispensable en el mundo actual. El ordenador será una herramienta imprescindible para los trabajos o actividades en casa o en el aula. En las actividades programadas también se emplean diversos programas informáticos como procesadores de textos, hojas de cálculo o programas para la preparación de presentaciones.

3.- Prensa: Con la utilización de la prensa, se pueden ilustrar explicaciones, hacer trabajos, casos prácticos, búsqueda de información, debates (con la utilidad y desarrollo analizados con

anterioridad). Los artículos de prensa con Ofertas de trabajo concretas, ayudan a analizar los diferentes perfiles exigidos para un puesto de trabajo, así como a confeccionar el Currículum Vitae y la Carta de Presentación en respuesta a dichos anuncios.

4.- Casos prácticos y trabajos de investigación: Recurso a utilizar para su aplicación dentro y fuera del aula por parte de los alumnos, que como otro tipo de medidas, puede plantearse de forma general para el aula, o de manera individualizada como medida de ampliación o recuperación.

5.- Textos legales, modelos de contratos, nóminas, etc.

6. Material de la profesora.

19-. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente

. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación, como podemos ver en el Anexo II

20- PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de producirse alguna circunstancia excepcional que afecte al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un periodo prolongado en el tiempo ,estará a disposición del profesor de Guardia o sustituto:

a) libro de texto o apuntes facilitados por el profesor
b) el cuaderno del profesor con las calificaciones hasta ese momento
c) cualquier material utilizado por el docente

21-PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al principio de curso en la primera clase se informará de los objetivos ,contenidos y criterios de evaluación. De los resultados de aprendizaje, adquisición de competencias así como el desarrollo de las clases y normas de comportamiento. También se les informará de los procedimientos de evaluación, de los criterios de calificación, y de los mínimos exigibles para una calificación positiva. Finalmente se les informará sobre el procedimiento de reclamación.

22-ANEXOS

ANEXO 1

Niveles de logro y rúbricas.

A continuación, realizamos una selección de los niveles de logro de los criterios de evaluación y definimos las rúbricas de dichos logros para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.

Excelente (E)	9-10	El alumnado demuestra conocimientos muy amplios y completos sobre las materias. Realiza valoraciones de los hechos y casos estudiados con rigor y aplicando los conocimientos que han adquirido. Se expresan muy correctamente. Poseen voluntad propia y positiva hacia los trabajos de investigación. Entrega las tareas siempre y siempre en plazo, con todos los contenidos hechos, sin errores en la corrección de tareas, siempre cuida la presentación.
Avanzado (A)	7-8	8 El alumnado tiene conocimientos amplios sobre las materias. Son capaces de resolver algunos casos y hechos estudiados y ofrecer valoraciones. Se expresan de forma correcta, y mantienen una actitud motivadora hacia los trabajos de investigación. Generalmente entrega las tareas, generalmente entrega las tareas en plazo, con casi todos los contenidos hechos, en la corrección de tareas hay algún error, generalmente cuida la presentación.
Básico(B)	5-6	El alumnado tiene conocimientos básicos sobre las materias. Son capaces de reconocer características generales de los casos estudiados y son capaces de hacer interpretaciones simples. Se aprecian incorrecciones en las tareas realizadas. Realizan las tareas programadas, pero presentan escasas iniciativas personales Entrega las tareas

		a veces, a veces entrega las tareas en plazo, tiene la mitad de los contenidos hechos, en la corrección de tareas entrega la tarea aceptablemente, a veces cuida la presentación
Deficiente (D)	2-4	El alumnado no ha consolidado los aprendizajes del nivel básico, en ocasiones demuestra el logro de algún aprendizaje, pero de forma no frecuente. No tiene iniciativa personal, no realiza correctamente las tareas y a veces no las realiza, no presenta interés ni motivación por alcanzar las metas. No entrega las tareas, tiene algún contenido hecho, en las tareas entregadas la corrección de las mismas tiene muchos errores, y nunca cuida la presentación.
Nulo (N)	1	El alumnado no alcanza ninguna habilidad o destreza. Manifiesta una actitud contraria al aprendizaje y el estudio. No se ha entregado ninguna tarea.

Rúbrica para evaluar la libreta

Criterio	Excelente	Bueno	Regular	Inaceptable
Descripción				
la libreta presenta una muy buena presentación de las actividades .	Toda la libreta presenta una excelente presentación así como muy buena ortografía	La mayor parte de la libreta està bien presentada y con pocas faltes de ortografía	Poca cantidad de la libreta està bien presentada. Hay abundantes faltes de ortografía	La libreta entera o en casi su totalidad presenta una total falta de presentación y además hay una gran cantidad de faltas
Las correcciones realizadas en clase están todas incluidas en la	Todas las correcciones se encuentran en la libreta de modo	Hay algunes actividades donde no encontramos la corrección	Menos de la mitad de las actividades que debian estar	Practicamente ninguna actividad está corregida

libreta	que el alumno puede comprovar facilemnte en que ha fallado y aprender lo correcto		corregides no lo están	
toda la información y las actividades dadas durante las clases están integradas en la libreta así que siguiendo una secuencia lógica y ordenada	La información de las explicacions que debe estar en la libreta así como los esquemes obligatorios se encuentran en la libreta	Hay algunas explicacions y esquemes que no encontramos en la libreta	Faltan bastantes partes de teoria que debería estar en la libreta	No hay practicamente nada en la libreta
NOTA	9-10	8-6	5-6	3-4... (0)

ANEXO II

CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. PROFESOR/A _____ MÓDULO PROFESIONAL _____ BLOQUE DIDÁCTICO_____

Instrucciones: Responde a las siguientes cuestiones referentes al desarrollo del presente bloque de contenidos, siguiendo la siguiente escala: 1 Pésimo 2 Malo 3 Regular 4 Bueno 5 Excelente . Escribe el número correspondiente debajo de la pregunta en cuestión-

METODOLOGÍA:

1. La metodología usada por el profesor/a me ha resultado amena y apropiada a la materia :
   1 2 3 4 5

2. Las actividades realizadas me han parecido variadas e interesantes.

3. El nivel de dificultad de las actividades me ha parecido correcto.

4. Las explicaciones parten de nuestro nivel de conocimientos y son fácilmente asimilables

5. El material didáctico utilizado (retroproyector, videos, presentaciones, prensa, etc.) me ha parecido variado y adecuado a la materia.

6. El profesor ha conseguido suscitar interés por la materia conectando de manera clara los contenidos teóricos con su aplicación práctica.

7. El profesor/a anima a los alumnos/as para que expresen sus opiniones mediante preguntas y discusiones en el aula.

CONTENIDOS

8. Los contenidos desarrollados me han parecido interesantes y con aplicación a los problemas cotidianos.

9. El nivel de dificultad de los contenidos está adecuado a nuestro nivel de conocimientos.

TEMPORALIZACIÓN

10. La presentación de los contenidos ha sido ordenada.

11. El tiempo dedicado a cada Unidad de Trabajo ha sido el adecuado, teniendo en cuenta su extensión y dificultad.

EVALUACIÓN

12. El profesor/a ha desarrollado un sistema de evaluación variado, atendiendo a actividades, controles, participación, asistencia y prueba final.

13. El proceso de evaluación, y especialmente en lo referente a pruebas objetivas (exámenes), me ha parecido adecuado en dificultad y contenidos a lo desarrollado en clase

PRÁCTICA DOCENTE

14. Evalúa la asistencia y puntualidad del profesor/a a clase:

15. Consideras que el profesor/a traen preparados los temas: